

6.^a Además de las obligaciones que se les señalan en el artículo 33 del Reglamento del Instituto, al acabar el curso todo becario está obligado a presentar al Consejo Permanente del Instituto una Memoria detallada de todos sus trabajos, con el informe del Secretario de la Sección a que pertenezca. La presentación de esta Memoria será condición precisa para solicitar prórroga por otro curso de la beca que se hubiere disfrutado.

7.^a Los becarios del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, por formar parte éste del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que hayan cumplido su cometido a satisfacción del mismo, tendrán derecho, conforme a la Orden ministerial de 23 de enero de 1943, a tomar parte en las oposiciones entre Auxiliares a cátedra de Universidad, siempre que reúnan los demás requisitos exigidos por la legislación vigente.

Madrid, 31 de agosto de 1962.—El Presidente, Antonio Iturmendí.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2177/1962, de 17 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Eduardo Suances Jáudenes pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, y como comprendido en el artículo tercero, apartado b) de la misma,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Eduardo Suances Jáudenes, a las órdenes del Ministro del Ejército, pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Melrás a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTÍN ALONSO

RESOLUCION de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia por la que se anuncia subasta pública para contratar la adquisición de 85.000 kilos de algodón blanqueado y preparado para nitrar.

Autorizada por la Superioridad, se celebrará subasta pública en los locales de este establecimiento, calle Acisclo Díaz, número 26, a las once horas del día 25 de septiembre próximo, ante la Junta Reglamentaria, para la adquisición de 85.000 kilos de algodón blanqueado y preparado para nitrar.

Norma: No existe.

Durante media hora, la Junta admitirá ofertas, que deberán presentarse en sobre cerrado y con arreglo al modelo de proposición que se facilitará en este establecimiento, pudiéndose solicitar por correo.

Pasado dicho plazo, se hará la adjudicación provisional a la que, ajustándose a los pliegos de condiciones, sea más ventajosa. En caso de igualdad, por pujas a la llana, y en último término, por sorteo.

Se exigirán las fianzas provisional y definitiva reglamentarias, y el importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-legales estarán de manifiesto en las oficinas del Detall de esta fábrica, los días laborables, de nueve a doce, y se facilitará copia a quien la solicite.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, de 10 de enero de 1931 (C. L. número 14, apéndice primero), y la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública (texto del 20 de diciembre de 1952. «Boletín Oficial del Estado» número 359).

Murcia, 31 de agosto de 1962.—El Coronel Ingeniero Director.—4.169.

RESOLUCION de la Base Especial de Parque y Talleres de Automovilismo de Zorroza-Bilbao por la que se anuncia subasta para las enajenaciones que se citan.

En la subasta pública a pliego cerrado que ha de tener lugar en esta Base de Reconstrucción de Zorroza-Bilbao el próximo día 15 de septiembre, a las diez horas, serán objeto de venta camiones «Chevrolet», «Ford», «Peo», todo ello depositado en esta Base.

Los solicitantes a esta subasta deberán enviar los pliegos antes de las cero horas del día 12 de septiembre próximo, en sobre cerrado por correo certificado, a la Junta Liquidadora del Material Automóvil en esta Base, junto con el aval bancario, correspondiente al cinco por ciento de la cantidad ofrecida.

Cuanta información complementaria se desee se proporcionará en la Secretaría de la Base de Zorroza.

4.189.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Junta de Subastas de la Base Naval de Baleares por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la construcción de las obras que se citan.

Objeto: Concurso-subasta.—Por el presente se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras siguientes:

1.^o Construcción de un barracón para marinería en el arsenal de Porto-Pi.

Precio tipo de licitación: 2.491.053,07 pesetas.

2.^o Construcción de un barracón para marinería en el arsenal de Porto-Pi.

Precio tipo licitación: 2.818.718,81 pesetas.

3.^o Construcción de un comedor y cocina para marinería en el arsenal de Porto-Pi.

Precio de licitación: 4.131.383,33 pesetas.

Plazo: El plazo de ejecución de cada obra será de un año.

Proposiciones: Los licitadores podrán presentar sus proposiciones para cada una de las obras y en la forma siguiente. Entregará dos pliegos cerrados y firmados, uno bajo el epígrafe «Referencias», que contendrá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, elementos de trabajo que disponga y demás circunstancias que exija el pliego de condiciones, acompañada de los correspondientes justificantes, y otro en sobre aparte bajo el epígrafe «Proposición económica», que contendrá la oferta ajustada al modelo en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de su proposición.

Plazo de presentación: Las proposiciones podrán presentarse en la Comandancia de Marina de Barcelona y Palma de Mallorca con cinco días de antelación al citado para el acto de la subasta, así como también ante la Junta de Subastas de la Base Naval de Baleares, en el arsenal de San Carlos, la cual concederá un plazo de treinta minutos para la presentación de los pliegos, a partir del momento en que quede reglamentariamente constituida.

Celebración del acto: El concurso-subasta constará de dos periodos; en el primero, la Junta procederá a la apertura y examen de los pliegos denominados «Referencias», y una vez resuelto por la Junta las proposiciones que se consideren que reúnen las garantías exigidas se procederá al segundo periodo, que se iniciará con la destrucción de las «Proposiciones económicas» de los concursantes no elegidos, procediéndose de acuerdo con las reglas de la subasta con las proposiciones admitidas.

Fecha: El acto del concurso-subasta tendrá lugar a las once horas del día 4 de octubre próximo, en la Sala de Justicia de la Base Naval, sita en la planta baja de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca e Ibiza.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones por que ha de regirse el concurso-subasta estarán de manifiesto en la

Secretaría de la Junta de Subastas, en el arsenal de Porto-Pi (Oficinas de Comisaría), en horas hábiles de oficina.

Fianza provisional: Los licitadores deberán acreditar haber depositado la fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del primer millón del importe de la obra, y el 1,5 por 100 del resto.

Empate: Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto una licitación por pujas a la llana durante el tiempo de quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones presentes en el acto. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se procederá a la adjudicación por sorteo.

Modelo de proposición: El modelo de proposición económica será el siguiente:

Don mayor de edad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y sin que concurren en él, ni en su presentado o representante (si obra en la representación de otra persona individual o jurídica) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ni las expresadas en el Decreto de 13 de mayo de 1955 ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentre comprendido en ninguno de los casos de la falta de aptitud legal o de incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Obras y Servicios de la Marina, según afirma mediante la pertinente declaración debidamente suscrita que acompaña, se compromete en la representación que ostenta y acredita mediante la escritura que acompaña (si obrase por representación) a realizar las obras a que se refiere el anuncio de publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de 1962, por el precio de pesetas, y de acuerdo en un todo con el proyecto y pliego de condiciones de la obra que declara conocer plenamente, presentando al efecto de tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones.

..... de de 1962.

(Firma y rúbrica.)

El pago del presente anuncio será a prorrato entre los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 30 de agosto de 1962.—El Teniente de Intendencia, Secretario, Rafael de Dueñas.—4.163.

RESOLUCION de la Junta de Subastas de la Base Naval de Baleares por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la construcción de un edificio para la Ayudantía de Marina de Ibiza.

Objeto: Concurso subasta.—Por el presente se saca a concurso-subasta la construcción de un edificio para la Ayudantía de Marina de Ibiza.

Precio tipo: El precio tipo será de 1.072.485,12 pesetas.

Plazo: El plazo de ejecución será de un año.

Proposiciones: Cada licitador presentará dos pliegos cerrados y firmados, uno bajo el epígrafe «Referencias», que contendrá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija el pliego de condiciones, acompañada de los correspondientes justificantes, y otro en sobre aparte bajo el epígrafe «Proposición económica», que contendrá la oferta ajustada al modelo en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de su proposición.

Plazo de presentación: Las proposiciones podrán presentarse en la Comandancia de Marina de Barcelona y Palma de Mallorca con cinco días de antelación al citado para el acto de la subasta, así como también ante la Junta de Subastas de la Base Naval de Baleares, en el arsenal de San Carlos, la cual concederá un plazo de treinta minutos para la presentación de pliegos, a partir del momento en que quede reglamentariamente constituida.

Celebración del acto: El concurso subasta constará de dos períodos; en el primero, la Junta procederá a la apertura y examen de los pliegos denominados «Referencias», y una vez resuelto por la Junta las proposiciones que se consideren que reúnen las garantías exigidas se procederá al segundo período, que se iniciará con la destrucción de las «Proposiciones económicas» de los concursantes no elegidos, procediéndose de acuerdo con las reglas de la subasta con las proposiciones admitidas.

Fecha: El acto del concurso-subasta tendrá lugar a las once horas del día 27 de septiembre próximo, en la Sala de Justicia

de la Base Naval, sita en la planta baja de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca e Ibiza.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones por que ha de regirse el concurso-subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Subastas, en el arsenal de Porto-Pi (Oficinas de Comisaría), en horas hábiles de oficina.

Fianza provisional: Los licitadores deberán acreditar haber depositado la fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del primer millón del importe de la obra, y el 1,5 por 100 del resto.

Empate: Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones presentes en el acto. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se procederá a la adjudicación por sorteo.

Modelo de proposición: El modelo de proposición económica será el siguiente:

Don mayor de edad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y sin que concurren en él, ni en su presentado o representada (si obra en representación de otra persona individual o jurídica) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ni las expresadas en el Decreto de 13 de mayo de 1955 ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentre comprendido en ninguno de los casos de la falta de aptitud legal o de incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación de Obras y Servicios de la Marina, según afirma mediante la pertinente declaración debidamente suscrita que acompaña, se compromete en representación que ostenta y acredita mediante la escritura que acompaña (si obrase por representación) a realizar las obras a que se refiere el anuncio de publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de de 1962, por el precio de pesetas, y de acuerdo en un todo con el proyecto y pliego de condiciones de la obra que declara conocer plenamente, presentando al efecto de tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones.

..... de de 1962.

(Firma y rúbrica.)

El pago del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 30 de agosto de 1962.—El Teniente de Intendencia, Secretario, Rafael de Dueñas.—4.167.

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 2178/1962, de 5 de septiembre, por el que se autoriza al Ministerio de Hacienda para prescindir del trámite de concurso en la adquisición de un inmueble, propiedad de los herederos de don Rafael Latorre Viedma, radicado en la ciudad de Granada, carretera del Darro, número 45 actual, manzana 190, con destino a ampliar las instalaciones del Museo Arqueológico Provincial de dicha localidad.

Con el fin de ampliar las instalaciones del Museo Arqueológico de Granada, el Estado necesita adquirir el inmueble situado en la carretera del Darro, número cuarenta y cinco actual, manzana ciento noventa, de dicha ciudad, cuyos linderos son: Derecha, con calle de la Gloria, mediando un cobertizo al actual Museo Arqueológico Provincial; por la izquierda, con placeta de esta y con casa de los llamados señores de Castril; espalda, jardines, casa de los señores de Castril y señor Ferrer, habiéndole sido cursada oferta de venta de dicho inmueble por don Juan Olalla Latorre, en nombre de los herederos de don Rafael Latorre Viedma, y cuyo valor ha sido cifrado en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.

Estimándose conveniente por el Ministerio de Educación Nacional la adquisición del inmueble de referencia en el precio antes citado, por entender que es el único que reúne las condiciones necesarias para la finalidad a que habrá de ser destinado, y a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de agosto de mil novecientos sesenta y dos,